



**Avance.** Indicaciones llegaron al Senado y la Comisión de Trabajo aprobó la idea de legislar.

**Decisiones.** Habrá ocho años de plazo para implementar el alza de la cotización y acotar efecto en las Pymes y el empleo.

**Marcelo González Cabezas**

Tras una tensa espera, pasado el mediodía de ayer fueron conocidas las indicaciones que el Gobierno se había comprometido entregar el lunes pasado a la Comisión de Trabajo del Senado respecto del proyecto de ley de la reforma de pensiones. Y en esa instancia -que preside Juan Antonio Coloma (UDI) e integran Luciano Cruz-Coke (Evópoli), Rodrigo Galilea (RN), Gastón Saavedra (PS) y Alejandra Sepúlveda (independiente oficialista)- fue aprobada por unanimidad la idea de legislar.

Poco antes de las 12, la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, llegó a la sede del Congreso en Valparaíso con el texto de más de 150 páginas, que tras saltar la valla de esta Comisión debe pasar la de Hacienda y luego la Sala de la Cámara Alta, desde donde pasará a tercer trámite legislativo a la Cámara Baja. El compromiso firmado el año pasado en el Senado es hacer ese traspaso durante este mes.

En la sesión se dio a entender que existe un total acuerdo entre el Ejecutivo y Chile Vamos respecto de estas enmiendas, que abarcan 56 temas en siete ámbitos.

“Luego de 43 años del sistema de AFP, se considera por primera vez incluir a los



**Hoy sesiona de nuevo** la Comisión de Trabajo del Senado para avanzar en la reforma. / MINTRAB

# Pensiones: aporte extra del empleador pasa del 6% al 8,5%

**LA CCS SACÓ LA VOZ**

**“Considerable incremento” para empresas**

La Cámara de Comercio de Santiago (CCS) se sumó al debate sobre la reforma al sistema previsional, expresando su “preocupación” respecto a la dirección en que han avanzado las negociaciones en el espacio político. A través de un comunicado señalaron que lejos de oponerse a la reforma, llaman a tener en consideración los efectos que la iniciativa pudiera tener a nivel del empleo, específicamente a propósito del aumento de las cotizaciones por parte de los empleadores. El gremio “considera fundamental evaluar con rigor los impactos que tendrá en el mercado laboral el principal mecanismo de financiamiento de la

reforma: el porcentaje de aumento que recaerá sobre los empleadores como un costo adicional para incrementar las cotizaciones”. Y añaden que “al momento de ingresar el proyecto a trámite en noviembre de 2022, las condiciones del mercado laboral eran significativamente distintas a las actuales. Desde entonces, el salario mínimo ha experimentado un alza de más del 45%, las remuneraciones han subido un 17%, y se han sumado diversas regulaciones, como la implementación de la jornada laboral de 40 horas y la Ley Karin, lo que ha incrementado de forma considerable los costos operativos para las empresas”.

empleadores en la contribución de las cotizaciones de sus trabajadores, quienes han tenido que cargar con la mochila de la cotización previsional. Eso no ocurre en los demás países, pero ocurría aquí y ha costado mucho destrabarlo. El acuerdo no es perfecto, pero lo valoramos pues es un gran avance para los pensionados y para sacar a nuestro sistema del extremo en el que nos tienen las AFP”, dijo la secretaria de Estado, quien fue acompañada por sus colegas de Hacienda, Mario Marcel, y de la Segpres, Álvaro Elizalde.

El titular de Hacienda agregó que “esta es una reforma de gran envergadura, por

**“El acuerdo no es perfecto, pero lo valoramos pues es un gran avance para los pensionados”.**

**JEANNETTE JARA**  
 Ministra del Trabajo

cuanto va a beneficiar a un universo actual cercano a los 2,8 millones de adultos mayores, con beneficios que van a incrementar sus pensiones entre un 14% y un 35%”.

Y Juan Antonio Coloma indicó que “creemos que el acuerdo es muy relevante... En otro momento fue creado el Pilar Solidario de la Presidenta Michelle Bachelet (en 2008). Siguió la PGU (Pensión Garantizada Universañ) del Presidente Sebastián Piñera (en 2022), que fue muy relevante. Pero ya era necesario un cambio estructural”.

En lo esencial, las indicaciones apuntan a aumentar el volumen de los aportes y de la densidad de las cotizaciones. Y se propone establecer un aporte total de los empleadores del 8,5% de la remuneración imponible, con lo que queda atrás el 6% del que se hablaba desde el principio.

Esa cantidad está compuesto de un aporte directo a las cuentas de capitalización individual de 4,5%; de un aporte diferido a las mismas cuentas de 1,5%, denominada “Aporte con Rentabilidad Protegida”, de carácter transitorio por treinta años que será devuelto íntegramente al afiliado, con reajustes e intereses cuando se jubile y será destinado a mejorar los ingresos de los actuales pensionados, y de un aporte de 2,5% al Seguro Social que se crea en la misma reforma. También se contempla compensar a las mujeres por su mayor expectativa de vida, lo que beneficiaría a alrededor de 800 mil personas.

Esta nueva cotización será aplicada de manera gradual en un plazo de ocho años, para acotar su efecto en las Pymes y en el empleo.

Y pese a que el Gobierno quería poner fin a las AFP, siguen. Pero se abrirá un marco para que haya más competencia con nuevos inversores, y en la administración de cuentas existirá una alternativa pública a través del Instituto de Previsión Social. También crece la PGU a \$250.00, y cerca de 900 mil afiliados que han cotizado con mayor regularidad van a recibir la garantía por año cotizado de 0,1 UF, que se sumará a la pensión autofinanciada y a laPGU, si corresponde.

